

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1 DE ABRIL

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Neg-ambolau-to. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
31-3-916	74,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	73,50 (sin cupón)	31-3-916	460,00	Banco de España.....	500			450,50	
31-3-916	74,65	" B, de 25.000 " " " " " " " " "	73,85, 90 y 85	30-3-916	281,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	45		285,00	
31-3-916	74,70	" D, de 12.500 " " " " " " " " "	73,85	22-3-916	204,00	Banco Hipotecario de España..	500			209,00	
31-3-916	76,45	" G, de 5.000 " " " " " " " " "	76,75 y 70	22-7-04	90,00	Banco de Castilla.....	250				
31-3-916	76,55	" H, de 2.500 " " " " " " " " "	76,50	26-3-916	124,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
31-3-916	76,40	" A, de 500 " " " " " " " " "	75,70	29-3-916	5,00	Banco Español de Crédito.....	250			95,00	
31-3-916	76,25	" I, de 200 " " " " " " " " "	76,50	31-3-916	252,00	Unión Española de Explosivos..	100			252,00	
31-3-916	76,25	" G, de 100 " " " " " " " " "	76,50		63,00	Banco Gral. Azuc. ^a Españ. ^a Preferentes.	500			65,00	
30-3-916	76,50	En diferentes series.....			22,75	" " " " Ordinarias.	500			23,00, 22,75 y 23,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			18-3-916	343,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-3-916	81,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,00 (sin cupón)	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			98,00, 97,75 y 98,00	
	80,85	" B, de 12.000 " " " " " " " " "	81,00	31-3-916	98,00	Unión Alcohólica Española....	100				
31-3-916	83,40	" D, de 6.000 " " " " " " " " "	82,60	20-1-916	22,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500			365,00 pts. ac.	
31-3-916	84,00	" C, de 4.000 " " " " " " " " "		31-3-916	353,50	Mediofin de Madrid.....	475			371,50 pts. ac.	
31-3-916	83,75	" B, de 2.000 " " " " " " " " "	82,75	31-3-916	371,00	Idem Norte de España.....	475			266	
31-3-916	84,00	" A, de 1.000 " " " " " " " " "	82,75	31-3-916	267,00	B. ^a Español del Río de la Plata.					
25-3-916	84,25	" H, de 200 " " " " " " " " "									
25-3-916	84,25	" G, de 100 " " " " " " " " "									
31-3-916	81,70	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE			31-3-916	95,90	OBLIGACIONES				
27-3-916	86,50	Serie B, de 25.000 pesetas nominales..		31-3-916	102,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. Por 100.	4	93,80	
27-3-916	87,00	" D, de 12.500 " " " " " " " " "		31-3-916	78,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	102,65	
28-3-916	86,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " "	85,00	31-3-916	55,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		4		
28-3-916	86,00	" B, de 2.500 " " " " " " " " "	85,20	11-3-916	65,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		5		
30-3-916	86,50	" A, de 500 " " " " " " " " "	85,00	29-9-916	68,00	Mediofin de Madrid.....	500		5		
27-3-916	86,75	En diferentes series.....		28-3-916	103,75	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500		5 1/2	87,60	
				31-3-916	89,70	Idem id., id. id..... " B.	500		4	78,49	
				31-3-916	78,40	Idem id., id. id..... " C.	500				
						Idem Norte de España. Serie 17. Eneca 1906.					
29-3-916	96,25	5 POR 100 AMORTIZABLE			24-3-916	330 pts.	" " " " 1. ^a serie.	475			
31-3-916	96,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,25	24-3-916	302 pts.	" " " " 2. ^a serie.	475		3		
31-3-916	96,15	" B, de 25.000 " " " " " " " " "	96,30	24-3-916	297 pts.	" " " " 3. ^a serie.	475		3		
31-3-916	96,50	" D, de 12.500 " " " " " " " " "	96,80, 90, 95 y 90	24-3-916	301 pts.	" " " " 4. ^a serie.	500		3		
31-3-916	96,50	" C, de 5.000 " " " " " " " " "	96,20 y 97	24-3-916	305 pts.	" " " " 5. ^a serie.			3		
31-3-916	97,25	" B, de 2.500 " " " " " " " " "									
31-3-916	97,25	" A, de 500 " " " " " " " " "	97,25								
30-3-916	96,50	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO			31-3-916	71,00	Ayuntamiento de Madrid.				
31-3-916	102,50	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		30-3-916	82,50	Obligaciones.....				71,50	
31-3-916	102,50	" B, de 5.000 " " al 4,50 por 100.		31-3-916	93,00	Idem por resultas.....	500				
31-3-916	103,50	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	102,75	31-3-916	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500				
31-3-916	102,50	" B, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	102,75	31-3-916	93,75	Cédulas para id. de id. en el extranjero....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	469.500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	20.500
5 por 100 amortizable.....	88.500
Acciones del Banco de España.....	6.500
Idem del Banco Hipotecario.....	450
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.000
Azucareras.—Preferentes.....	95.000
Idem ordinarias.....	51.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	11.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	75 000
Cambio medio.....	86,75
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	1 000
Cambio medio.....	21,70
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 93 2 Abril 1916 Anexo núm. 1. — Pág. 9

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Abril de 1916.

En las Baleares persiste el centro principal de perturbación atmosférica, por cuya causa en estas islas el viento es muy duro, llueve abundantemente y el mar está muy agitado.

Debido á que pierde importancia el área de presiones altas que ayer se encontraba cerca de Galicia por la Península, pierde fuerza el viento, y el cielo,

aunque continúa con muchas nubes, va despejándose.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Pontevedra, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en León y Avila.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que aún persista el mal tiempo en las costas de las Baleares, aunque tiende á mejorar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 1 de Abril de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y cts.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa en %	Viento		Lluvia á otros efectos.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5			
04	705. 4	8.7	64	NNW.....	2 = Muy flojo...	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 17.7
4	704. 5	7.8	67	NE.....	2 = Idem.....	»	Cubierta.	Idem mínima á la idem..... 7.4
8	705. 7	8.8	63	N.....	0 = Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50.7
12	705. 0	14.8	49	NE.....	0 = Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 6.2
16	702. 9	17.4	40	SSW.....	1 = Ventolina.....	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 159
20	703. 8	12.3	67	E.....	4 = Moderado...	Inap.	Idem.	

OPOSICIONES

Escuela de Artes é Industrias (enseñanza artístico industrial) de Madrid.

Oposiciones á dos plazas de Profesor de entrada de Aritmética y Geometría.

El Ilmo. señor Rector de la Universidad Central ha tenido á bien, conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento orgánico vigente, nombrar para juzgar las oposiciones á las plazas mencionadas, el siguiente Tribunal:

Presidente.

D. Vicente García Cabrera.

Vocales.

D. Manuel Barco Andrés, y Julio Couillaut y Alvarez-Benavides.

Suplentes.

D. Enrique Martí Perla, y Mariano Marín Magallón.

Se han presentado dentro del plazo legal, y cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria, los señores:

D. E. M. Carlos Le Grand.

Atilano Vizcaya Conde.

Francisco Vera.

Emilio Rodríguez.

Manuel de Juan y Rocabán.

Carlos Fiterra.

Celedonio Lino Vilella.

Alberto Collado.

José María Lorente.

Vito Peña.

Antonio García de Sala.

Baltasar Alonso del Alamo.

Fernán Flores Antón.

Francisco Luis Benito y Villanueva.

Antonio Luna Carreto.

Alejandro Fernández Calderón.

Victor Navarro Carbonell.

Modesto Candela y Cardenal.

Rafael Robles Fernández.

Enrique Doz Alonso.

D. Pablo María de Ena.
José López Sierra.
Julio Ruil Casquet.
Leoncio González Calzada.
Luis Serra Mazzetti.
Francisco Matanza García.
Luis Villanova Ruera.
Ernesto Bonet Boluda.
Mario de Legórburu Matamoros.
José Munar Viladomat.
José Barinaga y Mata.
Bernardo Micó Sánchez.
Miguel Labarta y Labarta.
Joaquín María Fernández Cabello.
Santiago García Bellido.
Aurelio Sáez Inclán.
Miguel de la Colina y Carrillo.
Julio Carretero Gutiérrez.
Fernando Altolaquirre Olea.
Carlos Dendariena Tourne.
Juan Moles Ventura.
Luis Aguirre Baiátegui.
Carlos Rojas Bermejo.
Gabriel Pradal Gómez.
Rafael Vega Sánchez.
Juan Aguilera y Ramirez de Aguilera.

Luis Niño González.
Cristino Fernández Villegas.
José María Carpena y Puche.
Fernando Martín de Vidales.
Faustino Vázquez García.
José López Izquierdo.
Joaquín García de Alcañiz.
José María Arcila López.

Por no haber presentado la documentación necesaria, quedan excluidos provisionalmente los señores

D. José Almudévar y Sin.

Ángel Márquez Vela.

Alfredo Barta y Hernández.

Si bien subsanando dentro del plazo legal la falta de documentación, podrán ser admitidos á la oposición por haber presentado sus solicitudes dentro del plazo legal.

Desde el día en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, empe-

zarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1911.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Director, Vicente García Cabrera.

Escuela de Artes é Industrias (enseñanza artístico industrial) de Madrid.

Oposiciones á la plaza de Profesor de entrada de Dibujo lineal.

El Ilmo. señor Rector de la Universidad Central ha tenido á bien, conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento orgánico vigente, nombrar, para juzgar las oposiciones á la plaza mencionada, al siguiente Tribunal:

Presidente.

D. Vicente García Cabrera.

Vocales.

D. Felipe Mario López.

D. Fernando Sánchez Covisa.

Suplentes.

D. Arturo Somoza de Armas.

D. Manuel Barco Andrés.

Se han presentado, dentro del plazo legal, y cumplidos los requisitos exigidos en la convocatoria, los señores:

D. Victoriano González Noriega.

Carlos Flores Antón.

Antonio García de Sala.

Francisco Matanza y García.

Manuel Vailcorba y Ruiz.

Juan Moles Ventura.

Carlos Dendariena y Tourne.

Manuel Palomares Millán.

Pedro Sánchez Sepúlveda.

José López Izquierdo.

Pedro Sánchez Anaut.

Antonio Sánchez Sartorio.

Rafael Vega.

Joaquín García de Aicafiz.

D. Santiago García Bellido.
E. M. Carlos Le Grand y Jabonin.

Por no haber presentado la documentación necesaria, queda excluido provisionalmente el Sr. D. Gabriel Pradal Gómez, si bien, subsanando, dentro del plazo legal, la falta de documentación, podrá ser admitido á la oposición por haber presentado su solicitud dentro del plazo legal.

Desde el día en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID empezarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1911.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Director, Vicente García Cabrera.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica, correspondiente al año 1915, del pueblo de Ciurana, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 30 de Septiembre último, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior certificación.

»Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudor que se cita.

Narciso Sabadi Gorgot, 1,55 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresados tenga en la localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ciurana, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1186

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el

concepto de rústica, correspondiente al año de 1915, del pueblo de Ciurana, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 30 de Marzo de 1915, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Juan Font Guri, 1,78 pesetas.

Salvador Teixidor, 1,50.

Esteban Camps, 2,53.

José Cos, 1,72.

Bartolome Montada, 1,59.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ciurana, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1184

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Amusco.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, verificada el 5 del corriente mes, los mozos del sorteo de este Reemplazo, Jesús Brígido García, número 6, hijo de Lucio y de Petra; Agustín Conde Laredo, número 10, hijo de Agustín y de Agustina, y Laurentino Maté Cabozón, número 11, hijo de Francisco y de María Cruz, ni representante alguno de los mismos, y sin que conste, lo han hecho ante autoridad correspondiente los últimos, y el primero ante el Consulado de Buenos Aires, donde debe residir, así como el mozo en revisión Abundio Caro Blanco, número 2 del sorteo de 1915, hijo de Jesús y de Ricarda, que en el año último se encontraba en Mendoza, calle del Perú número 780 (Buenos Aires) el cual no fué representado en el año último por persona alguna á pesar de todos ellos estar citados en forma legal; el Ayuntamiento acordó instruir los oportunos expedientes, y en vista de sus resultados, les ha declarado prófugos con la condena consiguiente de gastos, á tenor de la ley de Reclutamiento.

En su consecuencia, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante esta

Alcaldía, ó ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, apercibidos que de no verificarlo serán tratados con todo el rigor de la Ley.

Por lo que afecta al buen servicio del Estado, se ruega y encarga á las autoridades y sus Agentes procuren la busca, captura y remisión á esta Alcaldía ó ante la Comisión mixta de los referidos mozos.

Amusco, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Evaristo Santoyo. M—1503

Alcaldía Constitucional de Béjar.

D. Urbano Domínguez de Tomé, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar.

Hago saber: Que por la familia del mozo Basilio Sánchez Sánchez, número 63 del Reemplazo de 1913, se ha alegado en el acto de la revisión de excepciones de los tres años anteriores, que tuvo lugar en el día de ayer, la que venia disfrutando de ser hijo de madre abandonada por el marido, que se encuentra en ignorado paradero desde hace más de diez años; y con el fin de dar cumplimiento á lo que dispone el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quintas, se publica el presente edicto, y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia de su actual paradero, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, siendo las señas y circunstancias del padre de dicho mozo las que á continuación se expresan:

Agustín Sánchez García, hijo de Ramón é Isabel, nacido en esta ciudad, arrabal Fuentebuena, provincia de Salamanca, el día 9 de Junio de 1863, teniendo en la actualidad, si vive, cincuenta y dos años de edad; era casado y de oficio jornalero del campo, y tiene la seña particular de faltarle un pedacito de carne en la oreja derecha, y por la que se le puede identificar.

Béjar, 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Urbano Domínguez. M—1627

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 19 del presente mes de Abril, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, á las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir á esta junta es necesario presentar resguardo de haber depositado, antes del día 14, por lo menos 10 acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, ó en las Sucursales de éste en provincias.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán a reditar el día y hora en que se hubiesen verificado.

De no concurrir suficiente número de acciones para la celebración de la junta en la fecha indicada, se celebrará ésta el día 29 del corriente á la misma hora, constituyéndose válidamente, sea cualquiera el número de socios y acciones representadas.

Oviedo, 1.º de Abril de 1916.—El Director, Antero S. Coronas, X—679

Electro-Industria del Ebro.

CONSEJO ANUAL

Reunión celebrada en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO

Pesetas.

Capital suscrito	1.000.000,00
Reserva	37.300,00
Impagos de cuentas corrientes	169.500,00
Reserva	675.400,00
Impagos de facturas y recibos	1.531.011,00
Impagos de facturas	315.237,02
Impagos de facturas	299.803,16
Impagos de facturas	125.302,45
Impagos de facturas	33.133,85
Impagos de facturas	28.271,75
Impagos de facturas	103.203,75
Impagos de facturas	595.849,75
Impagos de facturas	630.000,00
Total	5.097.592,34

PASIVO

Capital suscrito	3.500.000,00
Reserva	1.175.000,00
Impagos de facturas	33.012,80
Impagos de facturas	59.900,00
Impagos de facturas	49.425,00
Impagos de facturas	65.550,25
Impagos de facturas	6.700,00
Impagos de facturas	32.912,75
Impagos de facturas	13.242,16
Impagos de facturas	65.100,00
Impagos de facturas	121.632,42
Total	5.097.592,34

X-675

tes 25 de Abril corriente, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de las Huertas, número 6, principal, para los fines expresados en el artículo 51.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.—El Administrador Delegado, Alfredo Loewy. X-673

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 24 de Noviembre de 1914 con los números 420.074 de entrada y 64.105 de registro, correspondiente al constituido por D. Carlos Crespi de Vallada y Fortuay, conde de Serranagna, como Presidente Gerente de la Compañía Anónima Mengener, de la propiedad de la misma, y á disposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por la suma de 1.693 pesetas 90 céntimos para responder del pago al mismo de 1.411,58 pesetas por el tapado de una casa en las calles de Dolencia y Hernani, descubierta para entrar una línea de conducción eléctrica, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 12 de Febrero de 1916.—El Director general. X-674

se aplaza hasta el 17, á las tres de la tarde.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.—El Director-Gerente, Luis Montiel. X-677

Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 25 del próximo mes de Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social, Regente Jaz, 3, bajo, con el fin de examinar y en su caso aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio y proceder á la renovación del Consejo.

Para asistir á esta Junta es preciso poseer, al menos, 10 acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del día 23 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales, ó en los siguientes establecimientos:

Oviedo, Banco Asturiano y Casas de Banca.

Gijón, Banco de Gijón.

Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 30 de Marzo de 1916.—El Secretario, Vicente Fernández. X-676

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
BANCOS DE VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de sus Estatutos, celebrados en 1904, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1907, se anuncia que se ha acordado convocar una Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 6 de Abril de 1916, á las once de la tarde, en el domicilio social, para el fin de examinar y en su caso aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio y proceder á la renovación del Consejo de Administración de esta Compañía, en el domicilio social, número 43, en el edificio de la calle de Alcalá, á contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguna póliza que se expidiera en su lugar, se expedirá un duplicado de la misma.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Director, P. Sitiaín. X-678

La Mutualidad Española.

De conformidad con el artículo 45 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria, que se celebrará el mar-

Sociedad Anónima La Unión.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 6 de Abril de 1916, á las once de la tarde, que se celebrará en Ronda de Atocha, 23.

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y demás documentos referentes á la contabilidad de 1915;

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración;

3.º Varios.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.—El Secretario, Gabriel Candela.—El Presidente, Francisco Amigo. X-672

La Papelera Madrileña.

La Junta general ordinaria de la sociedad La Papelera Madrileña, Luis Montiel y Compañía (S. en C.), anunciada para el día 5 del corriente, en el domicilio social,